

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000009



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0896

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MIRAMANS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 24/febrero/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

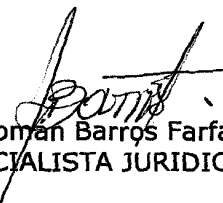
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MIRAMANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

04 MAR. 2005


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7039808
Nro. Trámite 1.2005.364

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
COTACACHI**

RAZON: Queda en esta fecha inscrita la presente RESOLUCIÓN Nro. 05.Q.IJ.0896 DE LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MIRAMANS S.A., bajo la partida Nro DIEZ (10) del Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, veintiuno de marzo del dos mil cinco.-


EL REGISTRADOR.

